



# Ministerio de Educación y Ciencias prohíbe la enseñanza de lo que entienden como ideología de género

Asunción, Paraguay

**Alertas Latentes**

Ultima Actualizacion: 01-03-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

<http://www.cde.org.py>

## Descripcion

### **26/02/2018 167º Periodo de Sesiones de la CIDH. Paraguay responde**

El Estado paraguayo explicó sus políticas sobre género y diversidad sexual, en una audiencia pública convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante su 167 Periodo de Sesiones.

La audiencia, convocada por iniciativa de la CIDH, contó con la intervención de Paraguay, y con la participación de Amnistía Internacional y el grupo Aireana, que defiende los derechos de las lesbianas, ambas organizaciones como representantes de la sociedad civil.

### **15/12/2017 Posicionamiento de la CIDH ante resolución**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su preocupación por la decisión del Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay (MEC) de prohibir la difusión y utilización de materiales referentes a la “teoría y/o ideología de género”. Esta medida supone un retroceso para los derechos de las mujeres, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y de los niñas y niños a recibir una educación libre de estereotipos basados en ideas de inferioridad o de subordinación.

### **5/10/2017 La resolución que prohíbe la "Teoría de Género"**

La resolución N° 29.664 del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), emitida el 5 de octubre de 2017, prohíbe la difusión y utilización de materiales tanto impresos como digitales referentes a la "teoría o ideología de género" en las instituciones dependientes del MEC.

La presión de grupos conservadores, en muchos casos identificados con organizaciones cristianas, fue determinante para que el gobierno aprobara la resolución mencionada anteriormente.

El titular del MEC, Enrique Riera, expresó lo siguiente: “El ministerio no va a promover la ideología de género, como ninguna otra ideología, por ejemplo la ideología política”. Lo cual implica que el ministro hizo suyo el concepto de ideología de género promovido por organizaciones conservadoras para descalificar todo enfoque que contemple la igualdad de género y la diversidad sexual.

El Estado Paraguayo ha asumido compromisos internacionales que lo obligan a promover la igualdad y no discriminación. Estas medidas contravienen múltiples compromisos ratificados, entre ellos el Consenso de Montevideo, la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.



## Mas Informacion

- Resolución N°29664 | <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/10/Resoluci%C3%B3n-29.664-del-MEC-1-7.jpeg>
- CIDH lamenta la prohibición de la enseñanza de género en Paraguay | <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/208.asp>
- 167 Periodo de sesión CIDH en Bogotá. Paraguay responde. | <https://www.youtube.com/watch?v=WvjS3w56vfl&app=desktop>
- Nota de prensa sobre posición de la CIDH | [http://www.eldiario.es/politica/CIDH-coadyuvar-Paraguay-politicas-diversidad\\_0\\_744376579.html](http://www.eldiario.es/politica/CIDH-coadyuvar-Paraguay-politicas-diversidad_0_744376579.html)